

# Salute PAPÁ

## Bases de la Promoción

1. Podrán participar de esta promoción todos los usuarios de Tarjeta BBPS que presenten en el stand de informes de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., tickets y/o facturas de compras efectuadas en el Complejo Comercial Bahía Blanca Plaza Shopping en cualquiera de sus locales, y que hayan sido abonadas con la Tarjeta de Crédito BBPS exclusivamente.
2. No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A, Nueva Card S.A.**; ni de las empresas que prestan servicio de personal eventual, y tercerizado como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.
3. **Mecánica de la Promoción:** Cada \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil) de compra efectuadas en cualquiera de los locales de **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.** que se realicen entre el día martes 11 y el 15 de junio de 2024 desde las 10.00hs y hasta las 21.00hs, y que hayan sido abonadas con la Tarjeta de Crédito BBPS; el participante se llevará de regalo 1 (una) botella de **vino La Linda de Bodega Luigi Bosca de 750 cm3.** **Se entregará un máximo de 2 (dos) botellas por día, por persona y por ticket y/o factura.**
4. La presentación de los tickets y/o facturas de compra para la entrega de las botellas de vino deberá realizarse en el stand de informes del Bahía Blanca Plaza Shopping; desde el día 11 y hasta el día 15 de junio de 2024 de 10.00 hs a 21.00hs., o bien hasta agotar el stock de **400 (cuatrocientos) botellas de vino La Linda de Bodega Luigi Bosca de 750 cm3., lo que primero suceda.**
5. Para la entrega del premio se determina que quien retira la botella de **vino La Linda de Bodega Luigi Bosca de 750 cm3.** del stand de informes deberá ser una persona de dieciocho (18) o más años de edad, tal circunstancia deberá acreditarse mediante la presentación del documento de identidad respectivo.
6. **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A** en su carácter de único y exclusivo organizador de la promoción, no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten los, regalos deslindando en sus fabricantes y/o proveedores y/o prestadores cualquier responsabilidad al respecto.
7. El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.
8. **Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.** podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.